	OI	RDEN DE C	OMPRA PO	R CATÁLOGO	ELECTRÓNI	CO			
Orden de compra:	CE-201800	01359358	Fecha de emisión:	28-08-2018	Fecha de aceptación:	30-08-2018			
Estado de la orden:	Revisada								
- MW-			DATOS DI	EL PROVEEDOI	R				
Nombre comercial:			Razón social:	ORELLANA GUERRERO EDGAR FRANCISCO	RUC:	0101590479001			
Nombre del representante legal:									
Correo electrónico el representante legal:	susuper5@hotmail.com  de la  empresa:  Correo electrónico de la empresa:								
Teléfono:	0996132438	8 072860371	072804880						
Tipo de cuenta	a: Núme	ero de cuenta	a: Códig	o de la entidad fi	nanciera:	Institución financiera:			
		DATOS	S DE LA EN	TIDAD CONTR	ATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 03D01 AZOGUES BIBLIAN DELEG MIES		RUC:	0360022200001	Teléfono:	072240840			
Persona que autoriza:	Dr. Cristobal Santacruz		Cargo:	Director Distrital Azogues	Correo electrónico:	ana heras(a)inclusion dob ea			
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCI	A HERAS H	IERRERA	Correo electrónico:	ana.heras@inclusion.gob.ec				
	Provincia:	CAÑAR	Cantón:	AZOGUE	S Parroquia	: AZOGUES			
Dirección de entrega:	Calle: LUIS CORDERO		Número:	Z-7 2-11	Intersecció	BARTOLOME  ón: SERRANO Y FRAY  VICEN			
	Edificio:	S/E	Departan	nento: S/D	Teléfono:	072240840			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:		de 08:00am hasta 16:30pm						
	Responsable de recepción de mercaderia:		Lcda. Anita Heras H.						
Observación:	Material par	a Mic Major	ec Años						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA HERAS

HERRERA

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Cristobal Santacruz

Máxima Autóridad

Nombre: CRISTOBAL FERNANDO SANTACRUZ

**MARTINEZ** 

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA*	100	0,1199	0,0000	11,9900	12,0000	13,4288	530812
	ESFEROGRÁFICO PUNTA FINA AZUL MARCA: BIC  - COLOR DEL CUERPO: NARANJA  - MODELO: ESFEROGRÁFICO PUNTA FINA AZUL  - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM  - INCLUYE: TAPA ANTIASFIXIANTE PARA LA PUNTA  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - TIPO DE TINTA: LIQUIDA  - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO ACRÍLICO  - PESO: 5.8 GR  - LARGO: 14,9 CM  - RENDIMIENTO: DESDE 1800 MT DE ESCRITURA CONTINUA  - FABRICANTE: BIC  - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 0,7 MM  - MATERIAL PUNTA: METÁLICA							

Subtotal	11,9900
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4388
Total	13,4288

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,4288

Fecha de Impresión: jueves 30 de agosto de 2018, 09:44:55

